



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

ven

duya

do Con fende Conellos Capitan de Sobre Suprobidencia
 de par Respeto del notener lauid fijo que
 darla Sea fudo Conellos dauan par hasta mañana
 Martes. y porque conbiene tomar Resoluçion en la
 forma que se detener Conlos dha para deros parte
 nores perit. La falta del pan lo partiça a lauid
 Poniendo en la consideraçion que no se halla enj
 dentro infuera della ni el pan se tiene Congreso de las
 Socorras como a lauid le consta = glauit ha venido
 En sendido buelbe a Remiti el tenepio a los
 subre Comis. de la Junta del Rey para q se ten con
 los panaderos el que mantengan el precio m del
 pan a los puen con la forma q se parçie
 se mas con bmona Para la lauid de los Nos
 que se detener dho para la lauid Congre
 Socorras lo que Resolucian dho. de se seuse
 de dho fijo Salar de dho. dho que fuitan. Conel
 de dho. Sardonat como Comis. que son de la fudo
 de dho. Sacran. con Cuy lim. de la uerda de dho
 Sebastian con Comis. de la uerda de dho
 Simismo nonbrado q la dha fudo y auienta con
 fudo la que sea se elebar dho. de dho Sacran

de la del Corpno de dho

